

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 07 DE FEBRERO DE 2018.-

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy miércoles, a los siete días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, previa convocatoria dispuesta por el Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde; Señor Edmundo Andrade Villegas, Señora Nancy Domínguez Buitrón, señor Carlos Espinosa Calderón; y, Abogada Romelia Lomas Placencia.- Actúa la Abogada María Esther Espinosa Prado, en su calidad de Secretaria General del Concejo Municipal del GADM-AA; Abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico; Economista Gerson Amaya, Director Financiero.- El Señor Alcalde, dispone que por Secretaría se constate el cuórum reglamentario.- Secretaría cumpliendo con la disposición del Señor Alcalde, realiza la constatación del cuórum reglamentario, contando con la presencia de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante.- **Se instala la sesión a las once horas cinco minutos**, y se aprueba el siguiente orden del día: **1. Aprobación del Acta No. 05 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el Miércoles 31 de Enero de 2018; 2. Conocimiento del Informe de Traspasos de Crédito emitido por la Dirección Financiera, según Memorando No. MAA-DF-2017-454-ST, correspondiente al mes de Diciembre de 2017; 3. Análisis y Designación de las personas o instituciones que se harán acreedoras a las Condecoraciones con Medallas y Acuerdos, con motivo de celebrarse la efemérides de cantonización. Adjunto Informe de la Comisión de Deporte, Cultura y Fiestas. Además, la designación de las señoras y señores Concejales que harán la entrega de Reconocimientos en la Sesión Solemne Conmemorativa del Dos de Marzo.-** Iniciando la sesión se procede con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación del Acta No. 05 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el miércoles 31 de Enero de 2018.-** El Señor Alcalde, pone a vuestra consideración el Acta que se les ha enviado junto con la convocatoria.- Las señoras y señores Concejales manifiestan que no tienen observaciones.- Expresando el Señor Alcalde si no hay observaciones **se aprueba por unanimidad el Acta No. 05 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el miércoles 31 de enero de 2018, sin observación.-** Continuando con el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento del Informe de Traspasos de Crédito emitido por la Dirección Financiera, según Memorando No. MAA-DF-2017-454-ST, correspondiente al mes de Diciembre de 2017.-** El señor Alcalde solicita al Economista Gerson Amaya, Director Financiero del GADM-AA, informe sobre el presente punto.- El Economista Amaya expone: cada año tiene que existir un cierre financiero, por lo general hay que ajustar ciertas cuentas tanto de ingresos como de gastos; por lo tanto, la Dirección Financiera con fecha 15 de diciembre de 2017 envió a la Alcaldía los traspasos de crédito correspondientes al mes de diciembre, mediante Memorando No. MAA-DF-2017-454-ST, que textualmente dice: “Adjunto sírvase encontrar los traspasos de crédito correspondientes al mes de diciembre de 2017, con la finalidad de que se digne autorizar, en concordancia al Artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y

Descentralización.- f.) Economista Gerson Amaya, Director Financiero”.- Existen traspasos de créditos en los ingresos y en los gastos; en los ingresos existe un movimiento financiero por el valor de \$ 249.170.00; dentro de los traspasos de crédito hacemos reducciones de ese valor y un incremento del mismo valor en los ingresos, consta en detalle respecto a las partidas que se han ajustado y son las siguientes: partida No. 11.01.02 correspondiente al presupuesto de ingresos cuya denominación es a la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos (Plusvalía) con una asignación inicial de \$ 149.720.72, debió incrementarse a \$ 18.000.00 para ajustarse la partida y tenemos una asignación final codificado de \$ 377.304.86; de no ajustarse la partida, no podemos enviar la información correspondiente al mes de diciembre; por lo que se incrementa la partida para enviar la información financiera al Ministerio de Finanzas, esto en cuanto a las partidas que tienen incremento correspondiente a los ingresos; y al momento que incremento las partidas tengo que financiar; es decir, reducir algunas partidas por ejemplo: partidas de ingresos corrientes, Certificaciones del Registro de la Propiedad disminuye \$ 2.000.00; Activos Totales, disminuye \$ 5.500.00 y de esta forma en todo lo que tiene que ver el presupuesto de ingresos, la información que señalo es transparente, se lo hace con el objetivo de no sobredimensionar los ingresos y los ajustes respectivos, estos son los Traspasos de Crédito de Ingresos.- En cuanto a los Egresos, existe un movimiento de \$ 1.200.00; Subprograma de Alcaldía, Comunicación y Secretaría General se disminuye y se incrementa \$ 320.00 utilizando las Partidas de Beneficio por Jubilación se le disminuye \$ 320.00; para financiar la partida de Compensaciones por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones, se incrementa \$ 100.00 y lo referente a Indemnizaciones Laborales \$ 220.00 y de esta forma con estos valores pequeños ajustamos el presupuesto de Gastos para que no exista ningún sobregiro, señoras Concejalas, señores Concejales para conocimiento de ustedes, los Traspasos de Crédito realizado en el mes de diciembre de 2017.- **El Señor Alcalde, informa al Concejo Municipal en Pleno los traspasos de crédito correspondiente al mes de diciembre de 2017, de conformidad a la normativa legal vigente del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Procediendo con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Análisis y Designación de las personas o instituciones que se harán acreedoras a las Condecoraciones con Medallas y Acuerdos, con motivo de celebrarse la efemérides de cantonización. Adjunto Informe de la Comisión de Deporte, Cultura y Fiestas. Además, la designación de las señoras y señores Concejales que harán la entrega de Reconocimientos en la Sesión Solemne Conmemorativa del Dos de Marzo.-** El Señor Alcalde, dispone que por Secretaría se proceda con la lectura del informe emitido por la Comisión de Deporte, Cultura y Fiestas.- Secretaría en cumplimiento de la disposición del Señor Alcalde, **procede con la lectura del Informe de la Comisión de Deporte, Cultura y Fiestas, con número de oficio 02-GADM-AA-CDCF-2018, de fecha 01 de febrero de 2018,** mismo que se encuentra dirigido al Señor Alcalde, con el siguiente texto: De nuestra consideración:

“En respuesta a su Oficio No. GADM-AA-A-2018-98, del 25 de enero del 2018, y luego de la Reunión de Trabajo de la Comisión de Deporte, Cultura y Fiestas, realizada ese mismo día, en la que se conoció la documentación presentada por 5 instituciones para las condecoraciones a realizarse en este año, en aplicación de la “TERCERA REFORMA A

LA ORDENANZA QUE TIENE POR OBJETO REGULAR LA CONCESIÓN DE CONDECORACIONES CON MEDALLAS Y ACUERDOS, CON MOTIVO DE CELEBRARSE LA EFEMÉRIDES DE CANTONIZACIÓN”, ponemos a su consideración el siguiente informe:

1. Con relación a la documentación presentada por el Centro Social y Cultural “3 de Mayo”, la persona propuesta para el reconocimiento es el Doctor MANUEL CHIRIBOGA PABÓN; medalla “GENERAL ALBERTO ENRÍQUEZ GALLO”. Se sugiere que este reconocimiento lo entregue el Dr. Joaquín Paredes Jijón.
2. Con relación a la documentación de la “Asociación Centro Intercultural de Artistas Anteños” la persona propuesta para el reconocimiento es el Doctor LUIS RIVADENEIRA JÁTIVA; medalla “JULIO MIGUEL AGUINAGA”. Se sugiere que este reconocimiento lo entregue la señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón.
3. Con relación a la documentación presentada por el Club Social, Cultural y Deportivo “Palmeiras”, la persona propuesta para el reconocimiento es la señora MARÍA ODILA CHIRIBOGA ESPINOSA; medalla “FÁBRICA IMBABURA”. Se sugiere que este reconocimiento lo entregue el señor Carlos Espinosa Calderón.
4. Con relación a la documentación presentada por la “LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE ANTONIO ANTE” la persona propuesta para el reconocimiento es el señor CÉSAR PAÚL PILALUISA PILALUISA; medalla “CIUDAD DE ATUNTAQUI”. Se sugiere que este reconocimiento lo entregue el señor Concejal Edmundo Andrade Villegas.
5. Con relación a la documentación del Club S C y D “Colo Colo Jr.”, la persona propuesta para el reconocimiento es el Teniente LUIS FABRICIO ÁVILA FUENTES; medalla “CIUDAD DE ATUNTAQUI”. Se sugiere que este reconocimiento lo entregue la señora Concejala Ab. Romelia Lomas Placencia.

JUSTIFICACIONES:

1. En el caso del Doctor Manuel Chiriboga consideramos otorgar dicha medalla por su trayectoria médica, el servicio social a los ciudadanos de la provincia y del país y la docencia universitaria.
2. En el caso del Dr. Luis Rivadeneira consideramos que la medalla se otorga por su contribución al desarrollo educativo, la ciencia, la historia y la tecnología; además al fomento de la cultura, por más de 30 años.
3. En el caso de la señora María Chiriboga se considera otorgar dicha medalla por haberse destacado en el campo artesanal en el cantón, por más de 25 años.
4. En el caso del Sr. Paúl Pilaluisa se considera la medalla por sus méritos deportivos en diferentes competencias nacionales e internacionales.

5. En el caso del Sr. Fabricio Ávila se considera la medalla por sus méritos deportivos en diferentes competencias nacionales.

Por lo expuesto solicitamos a usted se digne correr traslado al Concejo en Pleno para su conocimiento, análisis y resolución.

Para los fines legales y administrativos que correspondan”.

f.) Sra. Nancy Domínguez Buitrón
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

f.) Dr. Joaquín Paredes Jijón
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

f.) Sr. Carlos Espinosa Calderón
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

El señor Alcalde: está en consideración el Informe que presenta la Comisión.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: la Comisión mantuvo dos reuniones para analizar las propuestas emitidas por las diferentes instituciones de la localidad; a todas la solicitudes presentadas se dio paso como Comisión; a cada persona la Comisión se dedicó a analizar a qué tipo de condecoración es la que ameritaba; eso es lo que podríamos decir; el informe es una sugerencia en la que cada persona tiene quien va a entregar, en este caso el compañero Concejal Edmundo Andrade, por ser deportista, entrega a un deportista; en el caso del señor Concejal Carlos Espinosa entregará a una artesana; la compañera Concejala Romelia Lomas, la familia, tiene relación con las personas de San Roque y lo habíamos visto de esa manera; el Doctor entregará a su colega; y en mi caso como la Comisión es de Cultura y el homenajeado es de Andrade Marín la entrego yo; como lo había dicho ponemos a consideración el Informe de los compañeros; además, la Ordenanza dispone que los Concejales podrían proponer alguna persona más; pongo a disposición de ustedes compañeros Concejales.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: respecto al Informe, muy de acuerdo con cada uno de los señores Homenajeados, cada uno de ellos tiene su trabajo, su trayectoria, en los diferentes ámbitos; recuerdo que hace unas tres semanas conversé con Nancita, Presidenta de la Comisión, y de igual manera con el Dr. Joaquín Paredes Miembro de la Comisión, que de acuerdo con la Ordenanza, podíamos los Concejales solicitar sean reconocidos otras personas más, por mi parte me referí en particular del Doctor Luis Rivadeneira Játiva, para solicitarles por anuencia, conozco la trayectoria del Doctor y es compañero del Club Kiwanis Atuntaqui; conversé directamente con él y que bueno que consta su nombre, a solicitud de los artistas anteños y, como en el año anterior, solicité que sea condecorada la señora Beatriz Andrade por su trayectoria de ayuda al Seguro Campesino y, por lo tanto, como yo fui la persona que solicité entregué la condecoración; pensé que igual en este caso, como fue un pedido mío y por ser mi compañero del Club Kiwanis, sería yo quien entregue la condecoración al Doctor Rivadeneira, por lo que solicito señor Alcalde, compañeros Concejales si es posible este pedido, porque el informe no es una camisa de fuerza y se lo puede cambiar si los compañeros, compañera, están de acuerdo, de lo contrario no me enojo; estamos entre compañeros y lo podemos cambiar.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: en

cuanto a la entrega de la condecoración al Doctor Rivadeneira me correspondía a mí y en el análisis que se hizo, no recordaba el nombre de la persona que se solicitó y por mi parte no hay problema, mil disculpas si pasó.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: como dice claramente el informe, a nosotros como Concejales entregamos el reconocimiento a las personas y lo que expone la señora Concejala Romelia Lomas estoy de acuerdo con que sea considerado el nombre del Doctor Luis Rivadeneira y ella sea quien le entregue por su cercanía en el Club Kiwanis.- El señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde: la Comisión en el informe ha considerado las solicitudes que se han presentado, entonces no estamos negando a ninguna persona; en este caso, como Romelita pide entregar la condecoración y no hay inconveniente de parte de la compañera Nancita Domínguez, qué mejor que haya ese entendimiento y estoy de acuerdo.- El señor Alcalde: con relación a los demás compañeros no creo que existe ningún problema así que se procedería a ese cambio; quedaría el informe aceptado y sería la señora Concejala Abogada Romelia Lomas la que entregue la condecoración al Doctor Luis Rivadeneira Játiva y la señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón la entrega al Teniente Luis Fabricio Ávila Fuentes.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: como nosotros tenemos la apertura, como miembros del Concejo, para sugerir un nombre de una persona destacada, yo me permito dar el nombre de una persona del sector rural, que como vemos también debe ser considerado y en el informe no tenemos una que represente al sector rural; en tal virtud, y con el antecedente que en la parroquia de San Roque en la sesión solemne, de agosto de 2016, con la presencia de la compañera Romelia Lomas, Ingeniera Jenniffer Loza y mi persona que asistimos, fue condecorado el señor José María Terán, por el GAD Parroquial de San Roque, por la Asociación de Comerciantes de la provincia de Los Ríos por su trayectoria de trabajo y en aquellos tiempos en la parroquia hizo conocer fuera de nuestra provincia como un lugar productor de la cabuya; por todo eso propongo el nombre del señor José María Terán Terán.- El señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón: en verdad la Ordenanza permite que un Concejal pueda nominar a una persona para que pueda ser condecorada; en realidad yo acojo las palabras del compañero Concejal Carlos Espinosa en el sentido de que el señor José María Terán tiene trayectoria; yo cuando trabajaba por San Roque, cuando tenía 10 años, lo conocí como una persona muy trabajadora, muy colaborador, si ha hecho quedar bien a la parroquia y al cantón, si ha trabajado y ha colaborado con la ciudadanía y estoy de acuerdo con la petición del señor Concejal Carlos Espinosa; y de paso, como estoy en uso de la palabra, y la ley, la Ordenanza me permite, quiero proponer a una persona para la medalla “Fábrica Imbabura”, porque yo recuerdo que cuando estaba de Concejal hubo el señor Gerardo León que trabajó 50 años como Artesano en la Rama de la zapatería y fue condecorado y los familiares quedaron agradecidos; actualmente, hay una persona que ha trabajado 60 años en la mecánica sirviendo al pueblo, a todas las personas, muy colaborador, ex trabajador del Municipio, que se le podría condecorar por su trabajo en el cantón, me refiero al señor Sergio Tarquino Cevallos Garzón, porque es un hombre que sí merece; y, también hay una persona, ahora que hay la oportunidad, dedicada al trabajo en la parte textil pero sobre todo, he notado, que durante 25 años, ha servido a los demás y por su trayectoria es actualmente Presidenta de la Asociación de Voluntarias “San Vicente de Paúl”, la señora Olga Beatriz López Villegas.- El señor Alcalde: en realidad hay tres propuestas más de candidatos a ser homenajeados; yo personalmente al señor Terán no le

conozco, entiendo que tiene una trayectoria amplia en la actividad artesanal que amerita, y esos artesanos que han sido héroes anónimos, todo el tiempo han estado trabajando por su familia y por su bienestar, su aporte es valioso, y no tengo ningún reparo en su nominación; en el caso del señor Tarquino Cevallos, padre de uno de nuestros compañeros del Municipio es la misma situación, una amplia trayectoria y conocido dentro de la ciudad de Atuntaqui, dentro de sus actividad laboral de la mecánica y no conocía que hasta ahora trabaja, es ejemplo para las futuras generaciones, y en igual forma la señora Olga López, una persona reconocida porque hemos hecho una serie de trabajos, el GAD Municipal tiene una relación, un convenio de dos años, para apoyar a los ancianos; ese sí es un voluntariado duro, complicado, que tiene una mística de trabajo y de servicio a la sociedad y no todas las personas lo pueden hacer, a lo mejor hay muchas personas que ponen el nombre pero nunca aparecen, pero ella al tener una representación y su actividad laborar que tienen hacen que se complemente con esta petición, por lo que personalmente estoy de acuerdo.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: el señor José María Terán Terán es mi vecino, tiene unos 85 años, ha trabajado en la cabuya, con su trabajo ha educado a su familia y hace pocos años él trabajaba en el Comité del Cementerio y fue condecorado por unos vecinos que hoy viven en Quevedo; su trabajo en beneficio de la comunidad lo hace acreedor a este homenaje; al señor Tarquino Cevallos no lo conozco pero imagino que tiene una trayectoria excelente, lo mismo la señora Olga López Villegas que es mi compañera en el voluntariado en el Hogar del Anciano “San Vicente de Paúl”, y como dijo el señor Alcalde es un trabajo fuerte y sacrificado; quiero si es posible que sea tomada en cuenta la señora Elvia María Aguirre Narváez que hace poco le condecoraron en FIAPAA por ser una artesana desde hace 40 años; es hermana del señor Heriberto Aguirre; más de 40 años ha trabajado y debería ser tomada en cuenta porque ella como madre soltera ha educado a su hijo y a sus nietos, con su trabajo de confecciones.- El señor Alcalde: en consideración de los señores Concejales.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: por lo manifestado por el Doctor Paredes yo estoy de acuerdo con la propuesta de las personas a ser reconocidas, lo propio con la propuesta de la compañera Romelia Lomas.- El Doctor Joaquín Paredes: como moción, tengan la bondad de no tomar a mal, existe la Medalla “Fábrica Imbabura” para la señora María Chiriboga, el pedido el don Carlitos para el señor Terán; para el señor Tarquino Cevallos y para la señora Aguirre, esa medalla corresponden a la Medalla “Fábrica Imbabura” por lo que el señor Concejal Carlos Espinosa tenga la bondad de ayudarnos con la entrega de las medallas y también con respecto a lo que pasó hace dos años también se puede entregar a las cuatro personas y la Medalla para la señora Olga López Villegas, que tiene actividades de carácter social y comunitario, le corresponde la Medalla “GADM-AA”; esa es mi propuesta.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: el compañero Carlitos Espinosa entregará cuatro medallas y no se vería bien que los otros compañeros entreguen una.- El señor Alcalde: lo que entiendo, es que la Medalla “Fábrica Imbabura” es para el mérito artesanal y las cuatro personalidades son artesanos; lo comparto.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: son dos personas de San Roque, ojalá me permitieran imponerla al señor José María Terán Terán, por ser de San Roque.- El Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde: don Carlos Espinosa impondrá la medalla “Fábrica Imbabura” a las cuatro personas por el mérito artesanal; usted pidió entregarla al Doctor Rivadeneira, qué mejor; pero a quien le correspondía es a

la compañera Nancita Domínguez, pero por su aceptación se cambió, no hay problema.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: quiero expresar mi felicitación por el informe; las personas están bien escogidas, están muy bien por su méritos que han logrado en su trayectoria de vida y está bien plasmado en el informe, y sobre los nombres de las personas que se presentan aquí y ahora, estoy de acuerdo en la propuesta del Doctor Paredes porque efectivamente es la misma preseas, al final es la misma preseas, independientemente que sean diferentes personas, es decir que si existiesen diez deportistas a quien le corresponda deberá entregar la medalla; no se trata de entregar a más, sino por preseas; al compañero Concejal Carlos Espinosa le ha correspondido la entrega de la Medalla “Fábrica Imbabura” y tendrá que entregarla a todos, de lo contrario se va a observar separado.- El señor Alcalde: entonces quedaría de esa manera.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: qué posibilidad hay que de la propuesta hecha por el Doctor Joaquín Paredes usted, señor Alcalde, siendo deportista la entregue al Teniente Fabricio Ávila.- La señora Secretaria, Abogada María Esther Espinosa, da lectura al orden aprobado de las medallas y la designación de los señores Miembros del Concejo que la entregarán, con el cambio sugerido en el Informe.- En consecuencia, **el Concejo Municipal en Pleno considerando el Informe de la Comisión de Deporte, Cultura y Fiestas de fecha 01 de febrero de 2018 y el análisis realizado por el Concejo Municipal en Pleno; en uso de las facultades establecidas en el Art. 57, literal a), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y la vigente “Ordenanza que tiene por Objeto Regular la Concesión de Condecoraciones con Medallas y Acuerdos, con motivo de celebrarse la Efemérides de Cantonización”, expedida el 12 de enero de 2017, resuelve por unanimidad condecorar a las siguientes personalidades con medallas y acuerdos en la Sesión Solemne Conmemorativa del 02 de Marzo, con motivo de celebrarse la efemérides de cantonización de Antonio Ante: MEDALLA “GENERAL ALBERTO ENRÍQUEZ GALLO”, al Doctor Manuel Fabián Chiriboga Pabón; MEDALLA “JULIO MIGUEL AGUINAGA”, al Doctor Luis Rivadeneira Játiva; MEDALLA “GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE (GADM-AA)”, a la señora Olga López Villegas; MEDALLA “FÁBRICA IMBABURA”, a las siguientes personalidades: señora María Odila Chiriboga Espinosa; señor José María Terán Terán, señor Sergio Tarquino Cevallos Garzón; y, señora Elva María Aguirre Narváez; MEDALLA CIUDAD DE ATUNTAQUI”, a las siguientes personalidades: Señor César Paúl Pilaluisa Pilaluisa; y, Teniente Luis Fabricio Ávila Fuentes.- Acto seguido, el Concejo Municipal en Pleno resuelve por unanimidad designar a las siguientes Señoras, Señores Concejales y señor Alcalde que harán la entrega de Medallas y Acuerdos en la Sesión Solemne Conmemorativa del Dos de Marzo en el siguiente orden: el Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde, MEDALLA “GENERAL ALBERTO ENRÍQUEZ GALLO”, al Doctor Manuel Fabián Chiriboga Pabón; la señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia, MEDALLA “JULIO MIGUEL AGUINAGA”, al Doctor Luis Rivadeneira Játiva; la señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, MEDALLA “GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE (GADM-AA)”, a la señora Olga López Villegas; el señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, MEDALLA “FÁBRICA IMBABURA”, a las siguientes**

personalidades: señora María Odila Chiriboga Espinosa; señor José María Terán Terán, señor Sergio Tarquino Cevallos Garzón; y, señora Elva María Aguirre Narváez; señor Concejal Edmundo Andrade Villegas, MEDALLA “CIUDAD DE ATUNTAQUI”, al Señor César Paul Pilaluisa Pilaluisa; y, Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del GADM-AA, MEDALLA CIUDAD DE ATUNTAQUI” al Teniente Luis Fabricio Ávila Fuentes.- El señor Alcalde: una cosa de la que tengo duda es el problema del tiempo; en la sesión solemne si cada uno interviene, por más corto que sea tendremos una sesión larga, no sé si puede ser una por grupo, si acaso quiere hablar; son nueve (9) y será más de media hora.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: hay que reducir la intervención de cada uno.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: en el caso de los señores homenajeados es difícil pero lo que nos compete a nosotros, en lo nuestro, podemos reducir el tiempo, porque, en verdad la sesión se vuelve larga y el público no pone atención.- El Abogado Atahualpa Sánchez: no sé si alguien que esté cerca pida a quien interviene que no se alargue pero de manera diplomática.- El señor Alcalde: el problema es que vienen preparados con un documento escrito.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: no sé si en la comunicación que se les envía a los condecorados se pueda sugerir esto, en una notita que diga que su intervención no supere los dos minutos; una página como esta se lee en menos de un minuto, que será suficiente para hablar.- El señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde: los agradecimientos no se pueden cortar, pero sería mejor que las intervenciones de los señores Concejales sea corta, un resumen pequeño de cada persona y pedirles que sea un representante, de los cuatro, que hable por todas ellas; o si corresponde a cada una tenga unos dos minutos para hablar.- La señora Concejala Nancy Domínguez: muy de acuerdo con los compañeros y que si cada uno de los homenajeados quiere expresar su cariño y agradecimiento por la condecoración, lo haga; a usted Carlitos en el momento que da el discurso de orden y en el discurso de usted, señor Alcalde, sus intervenciones sean cortas, las dos intervenciones son largas, han llegado hasta una hora de intervención, es demasiado, ahí es en donde hay que reducir.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: es un problema también para quien da el discurso porque si es largo no le atienden.- El señor Alcalde: la hora es complicada porque la jornada empieza a las ocho de la mañana y luego la sesión; por el desfile militar que será un poco largo, será la sesión como a las doce; de todas formas vamos a ser más concisos.- El Doctor Tito Villegas sugiere que haya un representante de todos los homenajeados y sea quien hable a nombre de ellos.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: tenemos que reducir nuestras intervenciones.- La Abogada María Esther Espinosa Prado, Secretaria de Concejo: mientras se acercan los homenajeados con dirección al escenario se lee el Acuerdo y se gana tiempo y acto seguido se dice “con el mismo texto” solo el primero se da lectura el texto completo.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: lo que sí ha sucedido en otros años que se lee todas las comunicaciones enviadas de las diferentes instituciones.- El señor Alcalde: ahora no, el año pasado no ocurrió así.- El señor Alcalde: en vista que hay esta situación complicada del tiempo, de aquí salimos cansados del desfile, no sé si haya la posibilidad de que la hora de la sesión sea más tarde; esto no ha pasado.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: sería peor.- La señora Secretaria: se cortan los eventos.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: no; el desfile no pasará de unas tres

horas.- El señor Alcalde: la sesión está planificada a las 11 de la mañana.- El señor Concejal Carlos Espinosa: termina el desfile y nos trasladamos a la Fábrica Imbabura.- El señor Alcalde: la gente, como el desfile es cultural y militar, se queda; las instituciones educativas hacen su alegoría y sus bailes y el desfile demora.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: las personas que están al frente deben coordinar.- El señor Alcalde: si se ha hecho pero hay dificultades.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: por ejemplo, si hay demora cuando la Liga Cantonal hace su presentación de Taekwando frente a la Tribuna.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas: el problema es cuando las instituciones están frente a la Tribuna; ahí se demora.- El Abogado Atahualpa Sánchez: personalmente me doy cuenta que se comen el tiempo cuando las personas que intervienen nombran una por una a las autoridades; inclusive hago una comparación, aunque una comparación es odiosa, en Quito una persona va a tomar la palabra y dice: “señores Concejales, señor Alcalde, autoridades, militares...”; la última noche en la presentación de la Agenda Cultural el Víctor nombró a cada una de las autoridades y si se me olvida? El señor Alcalde: hay que tener cuidado con la intervención del Doctor Rivadeneira y debemos anticiparle que el tiempo de intervención es corto.- El Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde: la Abogada Romelia Lomas Placencia está a cargo de ello.- El Abogado Atahualpa Sánchez: los discursos hoy en día no son largos, pongo un ejemplo el señor Alcalde da un discurso conciso en unos cinco minutos, si es muy largo no le atiende la gente; los discursos son cortos.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, pide que los eventos se inicien con puntualidad; por ejemplo la Coronación de la Reina.- El señor Alcalde: el caso es que nosotros estemos lo más pronto posible y nosotros empezamos.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: el evento de la Coronación en sí demora 40 minutos, según lo programado, y luego la serenata; sería bueno que nos den a conocer cómo están previstos los shows de las orquestas.- El señor Alcalde: las orquestas no están supeditadas a nuestro programa, ellos tienen un patrón de trabajo y tomando en cuenta que estas orquestas en la temporada de carnaval tienen muchos compromisos, deben estar cansados.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: no se olvide señor Alcalde de que no se retiren las sillas para las autoridades luego de la Coronación para quedarnos todos.- El señor Alcalde: serán unas cincuenta sillas.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: que sea así para que las autoridades no se dispersen y se queden.- Al haberse agotado los puntos del orden del día, el Señor Alcalde agradece la presencia de la Señora y Señores Concejales, las resoluciones que se han tomado son muy importantes para la administración, clausurando la sesión a las **doce horas treinta y cinco minutos**, firmando para constancia la presente Acta, junto con la Secretaria que certifica.-

MSc. FABIÁN POSSO PADILLA
ALCALDE DEL GADM-AA

ABG. MARÍA E. ESPINOSA PRADO
SECRETARIA DE CONCEJO